



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 645 /2016/
NUEVA TOLTEN; 15 ABR. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2016.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1908 del 24.09.2015, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 24 de septiembre de 2015.
- 4.- Certificado del 14.04.2016 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°05.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N°05 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.-	DISMUNUCION DE GASTOS				
	Gestión				
	115.13.03.002,001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	119,835,534		
			119,835,534		
2.-	AUMENTO DE GASTOS :				
	Gestión Interna				
	215.31.02.	Proyectos			119,835,534
		S U M A			119,835,534
			119,835,534	119,835,534	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDE
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia ✓
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.